

Septiembre, 17, 2002

LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA HISTORIA

Por Agustín Saavedra Weise

Es común considerar a los factores históricos como un “dato”, sin preocuparse mucho más allá de extraer conclusiones en torno a hechos del momento.. En este sentido, teorizar acerca de las relaciones internacionales con las espaldas en el pasado no tiene mucha utilidad, ya que la historia nos brinda un tesoro de experiencia e ideas. Parte de la historia diplomática convencional, al proceder dejando las ideas de lado, peca de negligencia, pues el sistema de ideas del pasado es muy valioso y puede servir para construir nuevas teorías o para imaginativas síntesis de lo añejo y lo nuevo.

Sin pretender de ninguna manera examinar exhaustivamente esta interesante problemática, basta con apreciar la cosmología en materia de relaciones internacionales que se tuvo en la Grecia antigua, cuna de la civilización occidental. Como es sabido, el pensamiento político griego se centró en torno a la ciudad-estado y a las relaciones entre ellas. Para Platón (427-347 A.C.), el principio de la igualdad entre los ciudadanos de los estados representaba una garantía de estabilidad social. Aristóteles (385-322 A.C.) por otra parte, no visualizaba a la igualdad completa como posibilidad práctica y proponía, más bien, aplicar el principio igualitario solamente a una élite. Platón era en términos filosóficos un idealista, mientras Aristóteles fue un gran realista.

Las relaciones entre las ciudades griegas estaban regladas por tratados y costumbre, sin intervención de doctrinas. El sistema internacional de dichas ciudades-estado comenzó a declinar agudamente durante el siglo IV A.C, al caer primero bajo la dominación de Macedonia y luego de la República Romana. Recién en este nivel declinante, los griegos se esforzaron en construir la base de una filosofía cosmológica capaz de proporcionar explicaciones trascendentes a los meros confines de las ciudades-estado.

La característica saliente de dicha filosofía fue que su validez era independiente de cualquier principio que se hubiera desarrollado en el curso de la política práctica. No hubo cabida para el Derecho positivo; por el contrario, estas cosmologías tomaban el lugar del Derecho. El centro de ese pensamiento fue el estoicismo, entendido como principio unificador destinado a restaurar un poco de coherencia en un mundo helénico que se

derrumbaba, para que así el individuo pueda enfrentar directamente al universo sin la intervención de la ciudad–estado.

La teoría estoica, postulando un tipo perfectamente puro de sociedad original, mantuvo que la distorsión subsiguiente había pervertido –pero sin invalidarlos– los dos principios naturales que sostenían a la sociedad griega: universalidad e igualdad. Ante el colapso de Grecia, estos principios presentaban la única base de un posible renacimiento. El mundo estoico era , a la vez, una unidad y un objeto del cual se extraía un conjunto de normas.

Zenón sostuvo que las condiciones de la armonía mundial se descubrían a través de sistemáticas investigaciones en torno a la naturaleza del universo. Chrysippus, ya en los años 200 A.C., percibió distinciones sustanciales entre “Estado Mundial” y “Ley Mundial”, siendo el primero de carácter “técnico” y la segunda de tipo ético. La Ley Mundial era meta positiva y función del poder de la “Divina Providencia”, idéntica a la Justicia Natural y ésta última es la que sentó las bases del idealismo a través del tiempo. La preocupación esencial estoica era por los valores enfrentados a los hechos empíricos. El mismo conflicto (o dilema) entre norma y empiricismo, ha corrido a lo largo de la historia de las relaciones internacionales.

Para los estoicos, todas las distinciones sociales dentro del universo debían reducirse al mínimo. La armonía entre los estados era el ideal estoico y él podía conseguirse si todos los estados se unían en un sistema de valores universales basados en principios de igualdad. Para cada ser humano, en consecuencia, había dos normas de observación: aquellas de la ciudad-estado –productos del hombre– y las de la ciudad mundial, productos de la justicia natural.

Luego, con el advenimiento del poder de Roma, el *jus naturale* –como los romanos llamaron al sistema de pensamiento de los estoicos– vino a suavizar al propio y primitivo *jus civile* (la ley de la ciudad de Roma y sus alrededores), a medida que la República y luego el Imperio, se fueron expandiendo por el mundo conocido en ese entonces. A través del Derecho Natural, el rústico *jus civile* se transformó en el cosmopolita *jus gentium*, la ley común a toda la población imperial romana y fundamento histórico del Derecho Internacional Público contemporáneo.

A partir de esa época se desarrolló luego el estoicismo cristiano, magistralmente estudiado por San Agustín y los padres de la Iglesia. Tras ello, el ingreso en la edad media

feudal, las Cruzadas, el surgimiento del Islam y la transformación posterior de Europa, hicieron más y más compleja la elemental y simple cosmología de los estoicos. Empero, los dos principios, universalidad e igualdad, han permanecido como complementos ideales y a su vez, como trágico dilema de las relaciones internacionales. ¿Cómo conjugamos la libertad del individuo con la noción de un universo pre-ordenado? ¿Quién o quiénes sientan las bases del universalismo? Antiguamente, eran la nación, la religión o el imperio dominante. Hoy en 2002 la cosa no está muy clara, aunque ciertamente Estados Unidos ejerce enorme influencia.

Ante los esbozos de una comunidad mundial, primeramente delineada a través de la Sociedad de Naciones y actualmente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), vemos como la humanidad ha continuado procurando compatibilizar esos dos principios (universalidad e igualdad) tan antiguos como la historia escrita de la humanidad occidental. Así, pues, las aparentes ideas “novedosas” acerca de la igualdad de los pueblos, los derechos humanos, la soberanía de los estados, etc., no son necesariamente fruto del pasado Siglo XX y de sus ideas renovadoras. Se trata, en síntesis, del retorno –con las naturales complejidades de hoy, ya en el tercer milenio– a la búsqueda de los valores permanentes en la filosofía de las relaciones internacionales. De ahí entonces, la necesidad de tener a la historia presente, ya que desde un “orden mundial ideal” o "emergente" hasta una simple o compleja negociación bilateral entre dos naciones, toda la amplia gama de opciones debe ubicarse siempre en un contexto histórico, el que hará más comprensibles las ideas, aspiraciones y objetivos de todos o cada uno de los Estados y de los otros actores que conforman la comunidad internacional que nos cobija.

-----00000-----